



## Diputados reciben iniciativa de reforma de Claudia Sheinbaum contra el maíz transgénico

El presidente de la mesa directiva de San Lázaro dio a conocer el contenido de la iniciativa en la gaceta parlamentaria

Por Israel Aguilar Esquivel



En vísperas del arranque del nuevo periodo de sesiones en el Congreso de la Unión, la Presidenta **Claudia Sheinbaum** Pardo promoverá la reforma para la **prohibición del maíz transgénico** en el país. Al respecto, el presidente de la mesa directiva de la **Cámara de Diputados**, **Sergio Gutiérrez Luna**, confirmó la recepción del proyecto y anunció que en los próximos días será discutida.

A través de su cuenta verificada de la red social X, antes Twitter, el presidente de la mesa directiva de **San Lázaro** dio a conocer la portada del proyecto enviado por la Presidenta de la República a través de la titular de la Secretaría de Gobernación (**Segob**), **Rosa Icela Rodríguez** Velázquez.

"Hemos **recibido iniciativa** de la Presidenta **Claudia Sheinbaum** en materia de conservación y **protección de los maíces nativos** que tiene como objetivo declarar el maíz como elemento de identidad nacional cuyas semillas y cultivo debe de estar libre de transgénicos. En la próxima sesión de la Comisión Permanente se le dará turno y continuará su trámite legislativo", escribió @Sergeluna\_S.



El dictamen, que lleva por título “materia de conservación y protección de los maíces nativos”, busca la **declaración del maíz como un elemento de identidad nacional**, por lo que el Estado deberá garantizar que sus semillas y cultivo estén **libres de transgénicos**. En ese sentido, busca modificar los artículos 4o y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

En caso de su aprobación, el artículo 4o dirá:

“Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará. **El maíz es un elemento de identidad nacional cuyo cultivo debe ser libre de transgénicos, priorizando su manejo agroecológico**”.

Por otro lado el artículo 27 quedará modificado de la siguiente forma:

“El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra **libre de cultivos y semillas para siembra de maíz transgénico** y con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público”.

Cabe recordar que la iniciativa es el punto número 58 de los “100 pasos para la transformación” que **Sheinbaum** Pardo presentó durante su campaña presidencial. De igual manera, el proyecto estuvo presente durante la administración de Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

[Diputados reciben iniciativa de reforma de Claudia Sheinbaum contra el maíz transgénico - Infobae](#)